

## UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

### POLÍTICA DE USO Y ASIGNACIÓN DE PARQUEOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA

#### CRITERIOS PARA EL USO Y ASIGNACIÓN DE PARQUEO

La Universidad Politécnica Salesiana, no es responsable por los objetos dejados en el vehículo, ni los del auto.

No es responsable por los daños ocasionados a los vehículos estacionados en el área de parqueo. Al momento de la llegada de un visitante, trabajador o estudiante a la institución, cuando hubieren espacios disponibles en los parqueos, el personal de seguridad podrá permitir el acceso de manera temporal al mismo, solicitando que la persona indique el área a visitar, otorgando preferencia a miembros de la Comunidad Universitaria, personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores.

Todos los vehículos que ingresen a la institución deberán estacionarse de reversa, con la finalidad de poder evacuar en caso de ser necesario de manera ordenada y estratégica.

En los casos de Emergencia, el Jefe Emergencias dispondrá al personal de seguridad que se cierren las puertas de ingreso y salida de ser necesario, para que todas las personas que se encuentran en las distintas áreas de la institución sean evacuadas a los Puntos de Encuentro.

#### PROHIBICIONES

- a) No está permitido estacionarse en aquellos parqueos asignados a determinadas personas.
- b) Se prohíbe estacionarse en el área asignada para los vehículos de emergencia.
- c) Queda prohibido el uso de las áreas verdes o señalizadas para ser utilizadas como áreas de parqueos por miembros de la Comunidad Universitaria o visitantes.
- d) Se prohíbe a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, estudiantes y visitantes con acceso al uso de los parqueos de la institución a transportar dentro de su vehículo sustancias ilegales y otras que pongan en peligro la integridad física de los demás y las instalaciones de la Universidad Politécnica Salesiana.
- e) Concluida la jornada laboral y de clases, se prohíbe dejar estacionados sus vehículos en el área destinada para tales fines, por razones desconocidas. En caso de ser necesario se deberá reportar a la Dirección Técnica de Administración e Inventario las causas que lo justifiquen, para que este a su vez le informe al personal de seguridad interna.



- f) El carnet o tarjeta electrónica que se facilita por medio de la Dirección Técnica de Administración e Inventarios para el uso exclusivo de los parqueaderos, es intransferible y se usa por vehículos. Se prohíbe su uso con otro vehículo, el incumplimiento dará lugar a que se prohíba el ingreso.
- g) El personal de seguridad no podrá recibir dadas, regalos o dinero de ningún colaborador, estudiante, visitante o personal ajeno a la institución por el uso de los parqueos.

Dado en la ciudad de Cuenca a los diecisiete días del mes de junio de 2015.



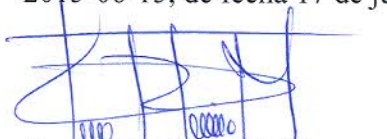
Javier Herrán Gómez, sdb.  
RECTOR



Ana María Reino Molina  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICO:**

Que, el presente documento "Política de uso y asignación de parqueos de la Universidad Politécnica Salesiana" fue aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 084-07-2015-06-15, de fecha 17 de junio de 2015.



Ana María Reino Molina  
SECRETARIA GENERAL

